

Políticas de Devolución & Desistimiento

1 Causales

Adicional a los derechos consagrados en la ley, y el contrato de promesa de compraventa, la parte promitente compradora y/o la parte compradora, podrá modificar y/o terminar unilateralmente el o los contratos celebrados, en los siguientes casos y situaciones:

- A)** Que el cliente acredite enfermedad terminal.
- B)** Que el cliente acredite residencia en otro país.
- C)** Que el cliente acredite no haber recibido el pago de la multa contractual, por un periodo superior a 60 días.
- D)** Que, habiéndose computado el plazo para la suscripción del contrato de compraventa prometido, no haya sido suscrito por Beltra Propiedades por causas imputables a esta.

2 Plazos y montos de devolución

Para las devoluciones debidamente aprobadas y consagradas en el numeral I, se establece un plazo de 90 días corridos desde la firma de los documentos de resciliación y término, en los cuales se devengará el 100% de los montos efectivamente pagados por el cliente.

3 Vigencia de las políticas

Se deja constancia que estas nuevas políticas entran en vigencia a partir del día 01 de octubre de 2023 y están publicadas en la página web www.beltra.cl

